



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
19 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período  
de sesiones anual de 2018**

**Índice**

**Período de sesiones anual de 2018  
(Nueva York, 4 a 8 de junio de 2018,)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2018/5	Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021.....	2
2018/6	Evaluación del PNUD .....	4
2018/7	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017.....	4
2018/8	Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador.....	5
2018/9	Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.....	6
2018/10	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA .....	6
2018/11	Evaluación del UNFPA .....	8
2018/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.....	9
2018/13	Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración .....	10
2018/14	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS .....	12
2018/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018.....	14



2018/5

**Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los logros alcanzados por el PNUD en 2017, del desempeño global del PNUD durante el período 2014-2017 y de los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021 (DP/2018/10);

2. *Insta* al PNUD a utilizar la experiencia adquirida en el Plan Estratégico 2014-2017 para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021 a fin de cumplir los objetivos clave y las metas anuales establecidos en el marco integrado de resultados y recursos (MIRR) con respecto a todos los productos de desarrollo y eficacia institucional;

3. *Reconoce y acoge con beneplácito* los progresos realizados en la incorporación de datos en el MIRR para el Plan Estratégico 2018-2021 y solicita al PNUD que siga perfeccionando y mejorando el MIRR a medida que continúa aplicando su Plan Estratégico;

4. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común y solicita al PNUD que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con el formato armonizado para la presentación de informes sobre el capítulo común;

5. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al PNUD que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;

6. *Reconoce y acoge con beneplácito* la colaboración estratégica del PNUD con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), así como su contribución financiera a todos ellos, y solicita al Administrador del PNUD que, en caso de que se necesite información adicional, presente en un anexo del informe anual exposiciones anuales actualizadas sobre los resultados logrados con esas contribuciones, vele por que la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD incluyan al FNUDC, a los VNU y a la UNOSSC en sus planes de trabajo, y presente a la Junta, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, información actualizada sobre los progresos realizados que sirva de base para las deliberaciones;

7. *Expresa agradecimiento* al PNUD por su compromiso firme y de larga data con el sistema de coordinadores residentes y por el apoyo que le presta, así como por los servicios auxiliares que proporciona a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y reconoce la importancia de las plataformas de ayuda a los países del PNUD y del apoyo a los países en sus esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

8. *Solicita* al PNUD que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y [72/279](#), de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión

cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición gradual y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

9. *Solicita* al PNUD que, en su calidad de entidad del SNUD, colabore estrechamente con el Secretario General y con los Estados Miembros a fin de apoyar la elaboración de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la aplicación de sus acuerdos de financiación, que se ha de presentar a la Asamblea General;

10. *Solicita también* al PNUD que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución [72/279](#) para el PNUD;

11. *Solicita además* al PNUD que, de conformidad con la resolución [72/279](#), contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

12. *Acoge con aprecio* la colaboración con la Junta Ejecutiva en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, y solicita al PNUD que continúe dialogando con la Junta Ejecutiva y que siga actualizando su plan de trabajo de colaboración en respuesta a la aplicación de la resolución [72/279](#);

13. *Recuerda* la decisión 2017/20 relativa a los diálogos estructurados sobre financiación del PNUD, en la que pidió al PNUD que le presentara una propuesta en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la forma de mejorar el funcionamiento de los diálogos;

14. *Alienta* al PNUD a que posibilite una mayor interactividad con los Estados Miembros iniciando en una fase temprana los preparativos de los diálogos estructurados sobre financiación y facilitando a la Junta una descripción detallada de los recursos vinculados a los productos del marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, así como una exposición general de las deficiencias de financiación para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

15. *Observa* que el PNUD no informó sobre los progresos alcanzados en la estrategia de igualdad de género para 2017 como en años anteriores, aguarda con interés la presentación sobre la estrategia de igualdad de género en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 y espera que, en lo sucesivo, se continúe la práctica de presentar en el período de sesiones anual información sobre los progresos alcanzados en la estrategia de igualdad de género;

16. *Acoge con beneplácito* el compromiso del Administrador de aplicar las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) y, a ese respecto, alienta a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

**2018/6****Evaluación del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y su adición (DP/2018/12 y Add.1) y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Recuerda* la decisión 2018/1, en que se aprobó el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI), y alienta a esta última a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los responsables de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de seguimiento y evaluación, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular, las relativas a sus actividades fiduciarias, de transparencia y de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

3. *Recuerda también* la decisión 2018/1 y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la OEI y al PNUD a que informen a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esta evaluación conjunta, como parte de su apoyo a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema, así como a la función de las medidas de evaluación independiente aplicables a todo el sistema;

4. Recordando la decisión 2017/12, *observa con preocupación* la calidad de las evaluaciones descentralizadas y alienta al PNUD a colaborar con la OEI para proseguir sus esfuerzos por mejorar la calidad, la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades de las evaluaciones descentralizadas, así como a mejorar la tasa de adopción de medidas y la presentación de informes sobre las respuestas de la administración a las conclusiones de la evaluación;

5. *Exhorta* al PNUD a seguir avanzando en la aplicación de las recomendaciones pendientes, incluidas las relativas a la eficacia institucional, y a garantizar la adopción de un enfoque basado en los riesgos y en los resultados a la hora de aplicar esas recomendaciones, y a utilizar las evaluaciones como base empírica para el aprendizaje y la mejora.

8 de junio de 2018

**2018/7****Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la información sobre los resultados acumulados y anuales del FNUDC que figuran en el informe (DP/2018/13);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del nuevo Marco Estratégico del FNUDC (2018-2021) (DP/2018/5);

3. *Encomia* los esfuerzos del FNUDC por hacer un seguimiento de sus contribuciones a los efectos más amplios en el desarrollo de los mercados y los ecosistemas, así como por compartir las lecciones aprendidas de esos esfuerzos con los Estados Miembros y mediante su red de homólogos a fin de informar la labor de los demás;

4. *Acoge con beneplácito* el hecho de que el FNUDC se haya convertido en una entidad innovadora y reductora de riesgos de las soluciones de financiación local en zonas de difícil acceso y excluidas, y reitera la importancia de contar con soluciones financieras innovadoras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

5. *Acoge con beneplácito también* la labor que está realizando el FNUDC para diseñar y ensayar soluciones de financiación de “último tramo”, en particular mediante la optimización de su conjunto de instrumentos financieros y el establecimiento de nuevas alianzas públicas y privadas;

6. *Observa* los escenarios de financiación del nuevo marco estratégico y las limitaciones derivadas del déficit de recursos ordinarios, además de los efectos que ello tiene en el número de países menos adelantados a los que se pueden prestar servicios, la solidez de la presencia del FNUDC en los países, su capacidad para fomentar la innovación y su flexibilidad respecto a la inversión de capital;

7. *Apoya* los objetivos de financiación del FNUDC, incluido el de contar con 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios, y a ese respecto exhorta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen un reparto más equitativo de la carga a fin de ayudar al FNUDC a alcanzar esos objetivos.

8 de junio de 2018

2018/8

### Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe bienal orientado hacia los resultados presentado por el Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) (DP/2018/14);

2. *Expresa su agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a todos los cibervoluntarios movilizados por el programa de los VNU por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante el bienio 2016-2017;

3. *Encomia* al programa de los VNU por los resultados alcanzados en su Marco Estratégico para 2014-2017, en particular, durante el bienio 2016-2017;

4. *Acoge con beneplácito* el nuevo Marco Estratégico para el período 2018-2021 (DP/2018/6), basado en la orientación estratégica de la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente del Marco Estratégico anterior, tomando nota de la matriz de resultados obtenidos;

5. *Acoge con beneplácito* la transformación institucional del programa de los VNU en el período 2017-2018 y la descentralización de las capacidades y la delegación de autoridad de la sede a los niveles regional y nacional, que habilitan al programa de los VNU para adecuarse mejor al objetivo de su nuevo Marco Estratégico;

6. Recordando la decisión 2017/31, párrafo 8, *señala* la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para cumplir su Marco Estratégico;

7. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la aplicación del Marco Estratégico del programa de los VNU para el período 2018-2021, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

8. *Solicita* al programa de los VNU que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución del Marco Estratégico del programa de los VNU.

8 de junio de 2018

## 2018/9

### Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma conocimiento* del proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA al revisar su presupuesto integrado para 2018-2021;

3. *Encomia* al UNFPA por la colaboración interactiva y transparente con los Estados Miembros en relación con el presupuesto integrado, y solicita al UNFPA que continúe esa colaboración y que informe a la Junta sobre los efectos para el presupuesto de la revisión amplia de los recursos;

4. *Alienta* al UNFPA a armonizar el presupuesto integrado revisado para 2018-2021 y a seguir adaptando su estructura orgánica al modelo más eficiente posible para lograr los resultados y productos definidos en el Plan Estratégico para 2018-2021, incluida la labor encomendada a la organización de proporcionar directrices normativas a los Estados Miembros;

5. *Acoge con beneplácito* la aspiración del UNFPA de movilizar recursos para aumentar la financiación en 100 millones de dólares en 4 años para el presupuesto integrado del período 2018-2021, observa con aprecio el cambio del presupuesto institucional al presupuesto por programas, y alienta al UNFPA a continuar asignando recursos a la ejecución de programas;

6. *Solicita* al UNFPA que realice un análisis de los riesgos para las previsiones de ingresos y la presupuestación en el marco del presupuesto integrado para 2018-2021, que se aprobará en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, a fin de salvaguardar unos niveles apropiados de financiación para las oficinas y los programas en los países con el propósito de garantizar la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021;

7. *Solicita también* al UNFPA que proporcione información más detallada sobre su reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

8 de junio de 2018

## 2018/10

### Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2017: DP/FPA/2018/4 (Part I, Part I/Add.1 y Part II);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2014-2017;

3. *Solicita* al UNFPA que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para

el desarrollo, y [72/279](#), de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a una transición gradual y a la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

4. *Solicita* al UNFPA que, en su calidad de entidad del SNUD, colabore estrechamente con el Secretario General y con los Estados Miembros a fin de apoyar la elaboración de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la aplicación de sus acuerdos de financiación, que se ha de presentar a la Asamblea General;

5. *Solicita también* al UNFPA que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución [72/279](#) para el UNFPA;

6. *Solicita además* al UNFPA que, de conformidad con la resolución [72/279](#), contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

7. *Encomia* al UNFPA por su labor para mejorar los futuros diálogos estructurados sobre financiación y, en este sentido, alienta al UNFPA a iniciar los preparativos de esos diálogos en una fase temprana y a presentar con antelación una exposición general de las deficiencias de financiación para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

8. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el formato armonizado para la presentación de informes respecto del capítulo común;

9. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al UNFPA que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;

10. *Solicita* a la administración del UNFPA que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las siete recomendaciones de la evaluación de la estructura de apoyo para la puesta en práctica del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017, y que facilite a la Junta la información actualizada sobre las consecuencias de esas recomendaciones para la revisión amplia de los recursos, el presupuesto integrado y la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021;

11. *Toma conocimiento* de los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2017/14, en la que se puso de relieve la necesidad de que el UNFPA siguiera aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, se solicitó al UNFPA que, en sus futuros planes e informes financieros, explicara de una manera más detallada la forma en que se asignaban y se utilizaban los recursos ordinarios (básicos) y que, en sus futuros informes anuales, siguiera mejorando la visibilidad y los resultados obtenidos con los recursos ordinarios (básicos);

12. *Alienta* al UNFPA a seguir avanzando en los enfoques de presupuestación basada en los resultados;

13. *Recuerda* la decisión 2017/14 y reconoce las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para armonizar la metodología y el formato de los informes, en particular, en lo relativo al capítulo común, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;

14. *Recuerda también* la decisión 2017/14 e insta al UNFPA a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

15. *Recuerda además* la decisión 2017/14 y solicita al UNFPA que incluya en sus futuros informes anuales una reflexión y un análisis más exhaustivos sobre los desafíos y las enseñanzas extraídas en cada esfera de resultados, y sobre la colaboración y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

16. *Expresa preocupación* por los efectos negativos que puede tener la reducción de los recursos ordinarios sobre el logro de los productos del Plan Estratégico para 2018-2021 y, a ese respecto, insta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones a los recursos ordinarios y alienta también a los Estados Miembros a aporten sus contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas plurianuales de contribuciones para garantizar una programación eficaz, y solicita al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación;

17. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva del UNFPA de aplicar las resoluciones 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

## 2018/11

### Evaluación del UNFPA

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación del UNFPA en 2017 y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2018;

2. *Observa* las conclusiones del examen externo independiente de la función de evaluación del UNFPA, que indican que la función de evaluación del UNFPA es independiente a nivel corporativo y descentralizado, e insta a la Administración del UNFPA a que continúe protegiendo y salvaguardando las cualidades de la independencia de la evaluación identificadas en el examen externo;

3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que ha realizado el UNFPA y el progreso notable que ha logrado en el fortalecimiento de la función de evaluación y la calidad de la evaluación para contribuir activamente a los esfuerzos de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas y a la promoción del desarrollo de la capacidad de evaluación a nivel nacional;



4. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación en el UNFPA y subraya la importancia de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Solicita* al UNFPA que presente una política de evaluación revisada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Recuerda* la decisión 2018/2 y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la Oficina de Evaluación y al UNFPA a que informen a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esa evaluación conjunta, como parte de su contribución a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema, así como a la función de las medidas de evaluación independiente aplicables a todo el sistema;

7. *Recuerda también* la decisión 2017/15 y alienta a la administración del UNFPA a que trabaje con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a reforzar la aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, incluso mediante la consideración de posibles estrategias para proteger los presupuestos de las oficinas nacionales pequeñas, y a utilizar esas evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con miras a mejorar los futuros programas;

8. *Alienta enérgicamente* al UNFPA, de conformidad con la Política de Evaluación, párrafo 32, a que alcance la meta de asignar el 3% del presupuesto por programas del UNFPA a la función de evaluación antes de que finalice el período abarcado por el Plan Estratégico para 2018-2021.

8 de junio de 2018

## 2018/12

### Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2017, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión eficientes y de asistencia técnica especializada efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Toma nota* de la satisfactoria ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2014-2017 y de la sólida plataforma de ejecución establecida para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021, a fin de apoyar a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Toma nota* de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DP/2018/2, anexo 4) y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Solicita* a la UNOPS que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición gradual y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

5. *Solicita también* a la UNOPS que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución 72/279 para la UNOPS;

6. *Solicita además* a la UNOPS que, de conformidad con la resolución 72/279, contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva de aplicar las resoluciones de la Asamblea General 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

## 2018/13

### **Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2017;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de los auditores pendientes de los informes anteriores y, en particular, destaca la importancia de avanzar en la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad recurrentes;

3. *Recuerda* la decisión 2017/17, en la que la Junta expresó su preocupación por las deficiencias recurrentes en el PNUD y el UNFPA en relación con la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, observa que se han identificado problemas similares en los informes de 2017 y subraya la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver esas cuestiones;

4. *Recuerda también* la decisión 2015/13 y la petición de la Junta de que las oficinas de auditoría e investigación presenten su opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se las ha dotado de recursos apropiados y suficientes y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

#### *Con respecto al PNUD:*

5. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2018/15);

6. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

7. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, encomia al PNUD por elevar a satisfactorio el dictamen de auditoría en conjunto y

pide a la Oficina de Auditoría e Investigaciones que en los futuros informes anuales proporcione análisis adicionales de esos dictámenes, incluso sobre las consecuencias de sus propias evaluaciones del riesgo y el modo en que se presentan las denuncias a la Oficina de Auditoría e Investigaciones;

8. *Solicita* al PNUD que proporcione mejor información comparativa interanual que muestre cómo las pérdidas sufridas en un año se recuperan al año siguiente y que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, facilite a la Junta datos desglosados por año civil sobre las pérdidas en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

9. *Solicita* al PNUD que, en el primer período ordinario de sesiones de 2019, le presente información actualizada sobre la ejecución de una estrategia integral de lucha contra el fraude, y en particular sobre cómo se dotará a esta de recursos adecuados dentro del propio PNUD;

10. *Recuerda* la decisión 2017/17 y, si bien acoge con beneplácito la labor de la organización para introducir sistemas y procesos contra el fraude y detectar los obstáculos que impiden la recuperación, observa con preocupación el bajo nivel de los fondos defraudados que se han recuperado en 2017 e insta al PNUD a que haga todo lo posible para lograr la recuperación oportuna de dichos fondos;

11. *Alienta* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los jefes de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de supervisión, vigilancia y gestión del riesgo, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular las relativas a sus prácticas fiduciarias, de transparencia y de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

12. *Solicita también* al PNUD que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, siga concentrándose en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes;

13. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;  
*Con respecto al UNFPA:*

14. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA (DP/FPA/2017/6), del dictamen, basado en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control internos del UNFPA, que recibió la calificación de “necesita alguna mejora” (DP/FPA/2017/6/Add.1), del informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2017/6/Add.2) y de la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/CRP.4) a esos informes;

15. *Expresa su apoyo constante* a las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA e insta al UNFPA a que garantice que la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación cuente con recursos adecuados y suficientes para cumplir sus mandatos, entre ellos, garantizar una auditoría adecuada y gestionar con eficacia su volumen de casos de investigación;

16. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación y alienta a que

prosiga el apoyo a la administración del UNFPA y a los foros interinstitucionales pertinentes en su labor para combatir la explotación sexual y el acoso sexual;

17. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los auditores e insta al UNFPA a que siga reduciendo el número de esas recomendaciones pendientes y agilice los progresos en las esferas que, según el dictamen, necesitan mejoras, entre otras el marco de control integrado, la gestión de los riesgos institucionales, el organigrama y la dotación de personal, el apoyo y la supervisión de la sede y las oficinas regionales, la gestión de programas, incluida la gestión de la cadena de suministro, la capacidad de los asociados en la ejecución y la supervisión financiera, y la gestión de las operaciones;

18. *Observa con preocupación* el ritmo claramente lento y limitado de la recuperación de pérdidas y solicita al UNFPA que complemente la información sobre esos casos con más detalles, desglosados por año civil, sobre las pérdidas totales en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

19. *Insta* al UNFPA a que garantice un seguimiento oportuno por los órganos disciplinarios pertinentes, entre ellos el Comité de Examen de los Proveedores, de los informes de investigación elaborados por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación;

20. *Solicita* al UNFPA que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, siga concentrándose en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes.

*Con respecto a la UNOPS:*

21. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2017 y de la respuesta de la administración al respecto;

22. *Toma nota también* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los auditores;

23. *Toma nota además* del dictamen de auditoría general, en que se señala que “necesita mejoras importantes”, basado en el alcance del trabajo realizado, en lo que respecta a la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

24. *Insta* a la administración a que siga atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores internos a fin de reducir la exposición al riesgo de la UNOPS y mejorar el dictamen de auditoría general en los años venideros;

25. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2017 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

8 de junio de 2018

## 2018/14

### Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2018/16, DP/FPA/2018/7 y DP/OPS/2018/4);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el fortalecimiento de la cultura de ética en las tres organizaciones, en particular, la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias, y apoya las recomendaciones formuladas a las administraciones;

3. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con sus oficinas de ética y los jefes del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, garanticen la creación de programas para fortalecer la cultura de ética, en particular, de capacitación, concienciación en materia de ética y protección contra las represalias, y para combatir el acoso sexual, y que presenten información actualizada a la Junta sobre esa labor antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

4. *Observa* la importancia de disponer de oficinas de ética que cuenten con apoyo y recursos suficientes y alienta a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que consideren la posibilidad de aumentar la dotación de personal como reflejo del aumento de las necesidades de esas organizaciones;

5. *Apoya* la política de "tolerancia cero" de los jefes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS frente al acoso sexual y aprecia las medidas tomadas hasta ahora por esas organizaciones para prevenir y gestionar los casos de acoso sexual, introducir nuevos cambios institucionales y culturales y garantizar un enfoque conjunto y coherente en todo el sistema;

6. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, presenten sus respectivas certificaciones anuales a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones anual, en las que se abarquen la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, según proceda, para complementar y reforzar sus métodos actuales de presentación de informes, y que proporcionen información actualizada sobre los progresos realizados a ese respecto, en particular en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas del Defensor de los Derechos de las Víctimas; e insta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que estudien la posibilidad de armonizar los formatos de presentación de informes y su contenido con los de otros organismos, según proceda;

7. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, empleando los recursos existentes del presupuesto integrado para 2018-2021, realicen un examen independiente y centrado en las víctimas sobre sus respectivos procesos y políticas de lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, examinen las prácticas actuales de las tres organizaciones y formulen recomendaciones sobre ambas cuestiones, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presenten ese examen y las respuestas correspondientes de la administración a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019;

8. *Solicita* a la Oficina de Ética del PNUD que, en su informe de 2019, describa la aplicación de la nueva política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.

*8 de junio de 2018*

**2018/15**

**Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Recuerda* que en su período de sesiones anual de 2018:

**Tema 1**

**Cuestiones de organización**

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2018 ([DP/2018/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/8](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

**Segmento sobre el PNUD**

**Tema 2**

**Informe anual del Administrador**

Adoptó la decisión 2018/5, relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021.

**Tema 3**

**Cooperación Sur-Sur**

Tomó nota del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para 2018-2021 ([DP/CF/SSC/6](#)).

**Tema 4**

**Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano*.

**Tema 5**

**Programas del PNUD por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya ([DP/DCP/KEN/3](#)), Malawi ([DP/DCP/MWI/3](#)) y Rwanda ([DP/DCP/RWA/2](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Kuwait, la República del Congo y Sierra Leona, que ya habían sido aprobados por el Administrador ([DP/2018/11](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria ([DP/2018/11](#)).

**Tema 6**

**Evaluación**

Adoptó la decisión 2018/6, relativa a la evaluación del PNUD.

**Tema 7**

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Aprobó la decisión 2018/7, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017.

**Tema 8**  
**Voluntarios de las Naciones Unidas**

Adoptó la decisión 2018/8, relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador.

**Segmento sobre el UNFPA****Tema 9**  
**Consultas sobre la versión revisada del presupuesto integrado para 2018-2021, incluida la gestión del cambio**

Adoptó la decisión 2018/9, relativa al proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

**Tema 10**  
**Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA**

Adoptó la decisión 2018/10, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

**Tema 11**  
**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya ([DP/FPA/CPD/KEN/9](#)) y Rwanda ([DP/FPA/CPD/RWA/8](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Cuba, ya aprobado por la Directora Ejecutiva; y

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria ([DP/FPA/2018/3](#)).

**Tema 12**  
**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2018/11, relativa a la evaluación del UNFPA.

**Segmento sobre la UNOPS****Tema 13**  
**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2018/12, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

**Segmento conjunto****Tema 15**  
**Auditoría y supervisión internas**

Adoptó la decisión 2018/13, sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración.

**Tema 16**  
**Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS**

Adoptó la decisión 2018/14, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

**Tema 17**

**Otros asuntos**

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

**PNUD**

Reunión informativa con el FNUDC sobre los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones recientes;

**UNFPA**

Homenaje al difunto Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA;

Reunión informativa sobre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible en Europa del Este y Asia Central.

*8 de junio de 2018*



**Plan de trabajo provisional**  
**Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**  
**(Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
<b>Martes 4 de septiembre</b>	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones</li> <li>• Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2018</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el UNFPA</b></p> <p style="text-align: center;">Declaración de la Directora Ejecutiva</p>
	15.00 a 17.45 horas	7	Declaración de la Directora Ejecutiva (continuación) Presupuesto integrado del UNFPA, 2018-2021 ( <i>D</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021</li> </ul>
	<i>17.45 a 18.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Miércoles 5 de septiembre</b>	10.00 a 13.00 horas	6	<b>Segmento sobre el UNFPA (continuación)</b> Diálogo estructurado sobre financiación ( <i>D</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2018 y años futuros</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Segmento sobre el PNUD</b></p>
		2	Diálogo estructurado sobre financiación ( <i>D</i> ) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen anual de la situación financiera, 2017</li> <li>• Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2018 y años subsiguientes</li> </ul>
	15.00 a 16.30 horas	9	<b>Segmento sobre la UNOPS</b> Declaración de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2017 (<i>D</i>)</li> <li>• Respuesta de la UNOPS al examen por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración en la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</li> </ul>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	16.30 a 17.45 horas	8	<p><b>Segmento sobre el UNFPA (continuación)</b></p> <p>Programas del UNFPA por países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
	17.45 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Jueves 6 de septiembre</b>	10.00 a 13.00 horas		<p><b>Segmento sobre el PNUD (continuación)</b></p> <p>Declaración del Administrador</p>
	15.00 a 17.45 horas	3	<p>Declaración del Administrador (continuación)</p> <p>La igualdad de género en el PNUD (<i>D</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021</li> </ul>
	17.45 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
<b>Viernes 7 de septiembre</b>	10.00 a 13.00 horas	4	<p>Programas del PNUD por países y asuntos conexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países</li> <li>• Prórrogas de los programas por países</li> </ul>
		5	<p>Evaluación (<i>D</i>)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los servicios financieros y operacionales interinstitucionales comunes del PNUD y respuesta de la administración</li> <li>• Desarrollo de la capacidad de evaluación</li> <li>• Síntesis y métodos de las evaluaciones independientes de los programas por países</li> </ul>
		10	<p><b>Segmento conjunto</b></p> <p>Seguimiento de la Reunión de la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA</li> </ul>
	15.00 a 18.00 horas	11	<p>Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe conjunto sobre la recuperación de gastos (<i>D</i>)</li> <li>• Informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades conjuntas de adquisición</li> </ul>
		12	Métodos de trabajo de la Junta ( <i>D</i> )
	13	<p>Visitas sobre el terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno a Uganda</li> <li>• Informe sobre la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Haití</li> </ul>	

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		14	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"><li>• Intervención del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres</li><li>• Adopción de decisiones pendientes</li></ul>
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2019</li><li>• Aprobación de los planes de trabajo provisionales para el primer período ordinario de sesiones de 2019</li></ul>